"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 09 de agosto de 2019

ORDEN PARTICULAR Nº: 543 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 08 de agosto de 2019, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 40/2019 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras y Tractorcito;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 40/2019 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras y Tractorcito; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso. bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorizase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa Nº 40/2019 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras y Tractorcito, para el Ejercicio Fiscal 2019, a favor de la siguiente empresa:

- CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, con RUC 1861865-0, en los Lotes Nº 1 y 2, por el Monto Máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) y un Monto Mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones).

2º. Designase al Director Interino del Centro Financiero Nº 4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA